



De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Fersa Energías Renovables, S.A. (la “Sociedad”), comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy se ha procedido a suscribir un contrato de novación del contrato de financiación y del contrato de garantías suscritos ambos por la Sociedad con fecha 1 de febrero de 2012 y que fue objeto del hecho relevante con número de registro oficial 157.432.

Dicho préstamo se estructuró originalmente en dos tramos: el tramo A, de 23,2 millones de euros de principal, con vencimiento a 5 años y amortizaciones semestrales, y el tramo B, de 4,6 millones de euros de principal, con vencimiento a 3 años y amortización íntegramente al vencimiento.

En virtud de esta novación:

- Fersa ha cancelado anticipadamente las cuotas de amortización de principal de 2015, de modo que el importe de principal vivo del tramo A queda reducido a 8,8 millones de euros, cuya amortización está prevista en 2016 y 2017; y
- se ha prorrogado el vencimiento del tramo B, por importe de 4,6 millones de euros, hasta el 31 de enero de 2017.

De este modo, la Sociedad no deberá hacer frente a ninguna amortización relativa a la referida financiación hasta enero de 2016.

En Barcelona, a 29 de enero de 2015.

D. Ignacio Albiñana Cilveti

Secretario no miembro del Consejo de Administración de Fersa Energías Renovables, S.A.